

CUDAP EXP N° 0017985-2015

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología por la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para la cátedra de *Taller de Trabajo de Campo: Área Arqueología*; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de selección donde el jurado interviniente aconseja de acuerdo al orden de méritos establecido la designación de los postulantes propuestos atento los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza N° 4/2002 T.O. Res. HCD N° 464/05;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR como Ayudantes Alumnos, *ad-honorem* y por concurso, en la cátedra de *Taller de Trabajo de Campo: Área Arqueología* del Departamento de Antropología, según lo aconseja el tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años a los estudiantes que se detallan a continuación: 1) Melisa Belén RODRIGUEZ OVIEDO, DNI N° 35.120.366 y 2) Martín VISSANI, DNI N° 36.707.124.

ARTÍCULO 2°. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°. 139


Dra. SILVIA S. MORON
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES